BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1652 | **Buenos Aires, mártes 21 de Febrero de 1899** | DIRECCIÓN: División Administrativa del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletin Oficial).*

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Decreto organizando el personal docente del Colegio Nacional de la Capital (Casa Central).—Decreto organizando el personal docente de la Escuela Normal de Maestros de San Juan.—Decreto aceptando la renuncia de un escribiente de la Inspección General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales y nombrando reemplazante.—Decreto nombrando Inspector General de Enseñanza secundaria al Dr. J. Alfredo Ferreira.

MINISTERIO DE MARINA

Decreto disponiendo que desde el 1º de Enero ppdo. se liquiden en una sola planilla las partidas correspondientes á varias Dependencias del Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Decreto mandando entregar $ 13.130 á la Gobernación de Misiones para adquisición de útiles etc., con destino á la Colonia «Apóstoles».—Decreto aprobando una mensura de tierras en el Chubut, adjudicadas á Don Fernando Storni.—Decreto nombrando Director de Sección y auxiliar escribiente de la División de Patentes y Marcas de Fábrica.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Acuerdo disponiendo que el Ministerio de Marina entregue á éste, varios kilógramos de cabo de Manila que abonará la Dirección General de Contabilidad.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Agricultura.—Estado Mayor General del Ejercito.—Estado Mayor General de Marina.—Caja de Conversion.—Aduana de la Capital.

AVISOS OFICIALES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIVISION DE I. PÚBLICA

Decreto organizando el personal docente del Colegio Nacional de la Capital (Casa Central).

Buenos Aires, Febrero 15 de 1899.

Vista la propuesta formulada por el Rector del Colegio Nacional de la Capital (casa central), de acuerdo con lo establecido por el Decreto de 16 de Enero ppdo.; y habiendo explicado satisfactoriamente dicho funcionario la exclusión de algunos Profesores de ese Establecimiento,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Queda organizado el personal docente del Colegio Nacional de la Capital (casa central), en la siguiente forma:

Rector, á cargo de la cátedra de Instrucción Cívica, Dr. Juan Pedro Aguirre.

Vice-Rector, Ingeniero D. Eduardo Otamendi.

Profesores de Idioma Nacional, señores: Juan José García Velloso, Alberto Palacio, Servando A. Gallegos y José Mª Rey.

Profesores de Literatura, Señores: Juan José García Velloso, Julio L. Jaimes, Manuel Carlés y Angel Estrada (hijo).

Profesores de Algebra, Señores: Cárlos M. Morales, Marcial R. Candioti, Cárlos Martinez y Cárlos Wanters.

Profesores de Geometría, Señores: Nicolás Jacques, Juan Róspide, Lorenzo Amespil, Ladislao Fernandez, Rafael Manzanares, Octavio S. Pico y Eduardo Otamendi.

Profesor de Cosmografía, Señor Cárlos Mazzini.

Profesores de Geografía, Señores: Samuel Dónovan, Julio Cornejo y Manuel Delfino.

Profesores de Historia. Señores: José Juan Biedma, Luis Mitre, Nicolás Avellaneda, Alberto E. Castex, Antonio Dellepiane. Enrique Rodriguez Larreta, Luis Peluffo, José Leon Suarez, Lorenzo Rodriguez Saráchaga, Enrique Obarrio, Emilio Gimenez Zapiola y Samuel Dónovan.

Profesores de Francés, Señores: Francisco Fontana de Phillippis, Enrique Solty y Aquiles Sioen.

Profesores de Inglés, Señores; Gerardo R. Kenny, Alberto Blanchard, Martin L. Munro (dos cátedras), Eduardo Jackson, Alejandro Paz, Pablo Hansen, Manuel I. Moreno, Arturo Walker y Tomás Murphy.

Profesoses de Latín, Señores; Luciano Abeille, Antonio Cañiellas y José Tarnassi.

Profesores de Física, Señores: Emilio Palacios, Armando Romero, Benito Maillol, Manuel B. Bahia, Teobaldo Ricaldone y Eduardo Aguirre.

Profesores de Química, Señores: Juan J. J. Kyle, Atanasio Quiroga, Francisco P. Lavalle, Francisco Barraza, Luis Ruiz Huidobro y Miguel Puiggari.

Profesores de Historia Natural, Señores: José Popolizio, Angel Gallardo, Jaime R. Costa y Enrique B. Demaria.

Profesores de Filosofía, Señores; Santiago Hechart, Emilio H. de Padilla, Horacio Piñero y Luis B. Molina

Profesor de Ejercicios Físicos, Señor Salustiano Pourteaux.

Ayudantes de Ejercios Físicos, Señores: Juan M. Giuffra y Luis Strazza.

Cursos Libres

Profesor de Dibujo, Señor José Bouchet.

Profesor de Química industrial, Señor Juan J. J. Kyle.

Profesor de Taquigrafia y Escritura Mecánica, Señor Rafael Manzanares.

Profesor de Contabilidad, Señor Julio Nuñez.

Ayudante de Dibujo Natural, Señor José Suarez.

Ayudante de Química Industrial, Señor Rodolfo Rocatagliata.

Art. 2º Mientras no se adopte un sistema uniforme para la provisión de cátedras, el Rector del mencionado Establecimiento tendrá presente á los señores Profesores eliminados, para las vacantes que se produzcan en lo sucesivo, toda vez que quede debidamente acreditada su competencia y asiduidad.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y dése al Registro Nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO

Decreto organizando el personal docente de la Escuela Normal de Maestros de San Juan.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1899.

Habiendo explicado satisfactoriamente el Director de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, las eliminaciones verificadas en el personal docente, de acuerdo con el decreto de 16 de Enero próximo pasado.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA

Art. 1º Queda organizado el personal docente de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, en la siguiente forma:

Director y Profesor de Pedagogia é Instrucción Moral y Cívica, Sr. Manuel P. Antequeda.

Vice-Director y Profesor de Pedagogía en 1º y 2º años. Sr. Segundo Riveros.

Profesores de Matemáticas, Sres: Martin Yauzon, Ramon Ayala y Desiderio Segundo Aguiar.
Profesores de Historia y Geografía, Señores Manuel P. Antequeda y Pedro Valenzuela.
Profesores de Idioma Nacional, Señores Mardonio Leiva y Juan M. Contreras.
Profesor de Ciencias Físico-Naturales, (dos cátedras) Señor Juan de Diós Flores.
Profesor de Francés en ambos departamento, Señor Arturo Laroche.
Profesores de Música Señor Juan Marquez y Señora Adriana Pozzo de Perramon.
Profesor de Ejercicios Físicos, Señor Diógenes Perramon.
Profesor de Instrucción Militar, Señor Mardonio Leiva.
Regente y Profesor de Crítica Podagógica Señor Modesto Leites.
Maestros de Grado, Sres: José Echavarría, Segundo Reyes, Segundo Roldan, Ignacio Delgado, Cárlos Quiroga, Diógenes Perramon y Srtas. Dina Quiroga y Maria Villegas.
Art. 2° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, dése al Registro Nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de Estadistica.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO.

Decreto aceptando la renuncia de un Escribiente de la Inspección General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1899.

Vista la renuncia que se acompaña,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por el Señor Augusto Kantorowicz del puesto de Escribiente que desempeñaba en la Inspección General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales y nómbrase en su reemplazo al Señor Julio Martinez.
Art. 2° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese, previas las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO.

Decreto nombrando Inspector General de Enseñanza Secundaria al Dr. J. Alfredo Ferreira.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1899.

Vista la renuncia que antecede,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ildefonso P. Ramos Mejía del puesto de Inspector General de Inseñanza Secundaria que desempeñaba y agradézcansele los servicios que ha prestado.
Art. 2° Nómbrase Inspector General de Enseñanza Secundaria al Dr. J. Alfredo Ferreira.
Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO.

MINISTERIO DE MARINA

Decreto disponiendo que desde 1° de Enero ppdo. se liquiden en una sola planilla, las partidas correspondientes á varios Departamentos del Ministerio.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1899.

Siendo conveniente que cada repartición perciba la partida de gastos que la Ley de Presupuesto del corriente año les asigna, á fin de que puedan rendir cuenta en la oportunidad debida,

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° A contar desde el mes de Enero ppdo. la Sección de Contabilidad del Departamento de Marina, procederá á liquidar mensualmente en una sola planilla y á decretar el pago correspondiente á favor de los Contadores y Habilitados respectivos y de los presidentes del Asilo y Centro Naval, las partidas que para gastos y subvenciones asigna la ley de Presupuesto.
Al Consejo Permanente de clases y tropa (Inciso 2, ítem 2.)
Sanidad de la Armada, (Inciso 4, item 1, partida 17.)
Escuela Naval Militar, (Inciso 6, item 3, partida 1.)
Escuela de Condestables y Cabos de Cañon, (Inciso 6, item 3, partida 3.)
Escuela de Mecánicos Torpedistas etc. (Inciso 6, item 3, partida 4.)
Escuela de Grumetes N° 1 (Inciso 6, item 3, partida 5, con 200 $ m|n.)
Depósito de Marinería etc, Inciso 6, item 3, partida 6.)
Parque de Artillería en Zárate (Inciso 10, item 2).
Prefectura General de Puertos etc. (Inciso 16, item 3, partidas 1 al 3.)
Asilo Naval, (Inciso 17, item 2.)
Centro Naval, (inciso 17, item 3).
Art. 2° Una vez que funcione la Escuela de Grumetes N° 2, dicha Sección de Contabilidad liquidará igualmente la partida de gastos, conforme á la N° 1.
Art. 3° La Contaduría General procederá á la formación de los cargos respectivos, desde el mencionado mes de Enero.
Art. 4° Comuníquese á los interesados, previa anotación y archívese.

QUIRNO COSTA.
LUIS Mª CAMPOS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Decreto mandando entregar 13.130 pesos á la Gobernación de Misiones para adquisición de útiles etc. con destino á la Colonia «Apóstoles».

Buenos Aires, Febrero 20 de 1899.

Visto este expediente en el que el Sr. Gobernador del Territorio de Misiones solicita el pago de la suma de ($13130) trece mil ciento treinta pesos m/n, importe de la adquisición de útiles, semillas, víveres y animales de labranza, para las familias Austro-Polacas establecidas en la Colonia "Apóstoles", de ese Territorio y resultando:
Que por el Art. 1° del acuerdo de 8 de Noviembre de 1898, se autorizó al Gobernador de ese Territorio para invertir hasta la suma de ($ 400) cuatrocientos pesos m/n por cada una de las familias, y atento los informes producidos:

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Líbrese por separado órden de pago á favor del señor Gobernador del Territorio de Misiones por la suma de ($ 13.130) trece mil ciento treinta pesos m/n de c/l, importe de útiles, semillas, víveres y animales de labranza, suministrados á las familias Austro-Polacas establecidas en la Colonia "Apóstoles"; de cuya inversión deberá rendir cuenta documentada, imputándose este gasto al fondo especial de tierras creado por Ley de 19 de Octubre de 1876.
Art. 2° La Gobernación de Misiones remitirá á la brevedad posible á la Dirección de Tierras y Colonias, una nómina de los Colonos á quienes hubiere concedido tierra en la Colonia "Apóstoles", con designación del lote acordado y del importe de los útiles, semillas, víveres y animales de labranza que les hubiese entregado, para que proceda á abrir las cuentas respectivas, para en oportunidad exigir su reembolso.
Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

QUIRNO COSTA.
EMILIO FRERS.

Decreto aprobando una mensura de tierras en el Chubut adjudicadas á D. Fernando Storni.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1899.

Visto este expediente y atento lo informado,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero D. Eliseo Schieroni de la superficie de 15.000 hectáreas adjudicadas en amortización de certificados de premios á D. Fernando Storni, en el Territorio del Chubut y pase á la Escribanía Mayor de Gobierno para que, previa reposición de sellos, extienda á favor del Sr. Storni el título de propiedad correspondiente, haciendo constar en él, que el interesado, queda obligado á ceder gratuitamente al Estado, la tierra necesaria para la construcción de cualquier ferro-carril ó camino.
Art. 2° Comuníquese publíquese y dése al Registro Nacional.
(Exp. S. 301, 96.)

QUIRNO COSTA.
EMILIO FRERS.

Decreto nombrando Director de Sección y Auxiliar Escribiente de la División de Patentes y Marcas de Fabrica.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1899.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo.—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Director de Sección de la División de Patentes y Marcas de fábrica de la Dirección de Comercio é Industrias del Ministerio de Agricultura, al Auxiliar de la misma Don Horacio Guido y Auxiliar al Escribiente Don Edmundo Seurot, este último con antiguedad del 1º de Enero ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

QUIRNO COSTA.
EMILIO FRERS.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Acuerdo disponiendo que el Ministerio de Marina entregue á este, varios kilógramos de cabo de Manila que abonará la Dirección General de Contabilidad.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1899.

Vistos los informes producidos en este expediente.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo, y en Acuerdo General de Ministros—

RESUELVE:

Art. 1º Por el Ministerio de Marina se hará entrega al de Obras Públicas de ocho mil seiscientos kilógramos de cabo manila, al precio de $ 0.50 m/n cada kilógramo.

Art. 2º Autorizase á la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, para abonar el gasto que importe la adquisición del cabo de manila referido, con los fondos asignados por el Presupuesto para esa clase de gastos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase á la citada Dirección á los efectos.

QUIRNO COSTA—EMILIO FRERS—JOSÉ Mª ROSA—LUIS M. CAMPOS.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Buenos Aires, Febrero 20 de 1899.

Por decreto de la fecha se resuelve: no hacer lugar á lo solicitado por D. José D. Pereyra para la compra de los lotes Números 265 y 272 de la Colonia "General Roca" y se manda archivar el expediente.

Se manda otorgar título de propiedad de los lotes Nos. 270, 271, 272 y 273 de la Colonia Chacabuco á favor de D. Epifanio Torres.

Se aprueba la transferencia hecha por D. Mateo Cormann á favor de D. Juan H. Ibañez de los solares Nos. 3 y 4 de la manzana O. de la Colonia Conesa.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Orden General Nº 51

Buenos Aires, Febrero 20 de 1899.

PASES Y SITUACIÓN DE REVISTAS DE VARIOS JEFES Y OFICALES

Por resolución superior de fecha 11 del corriente se ha dispuesto que el Teniente Coronel de la Plana Mayor Pasiva D. Fermin Carranza pase á la Plana Mayor Disponible.

Por resolución superior de igual fecha, se ha dispuesto que el Capitán D. Hilario Cuitiño del Colegio Militar, pase al Regimiento 3º de Infanteria de Linea.

Por resolución superior del 16 del mismo, se ha dispuesto que el Mayor D. Félix F. Pineda reviste en la Plana Mayor Disponible.

Por resolución superior de 17 del mismo, se dispone que el Capitán D. Ramón Manzanares del Regimiento 9 de Infantería de línea, pase á la Plana Mayor Disponible.

Por resolución superior de la misma fecha, se dispone que el Teniente 2º D. Luciano B. Ochoa de la Plana Mayor Pasiva, pase al Regimiento 3º de Caballería de línea

---

Por resolución superior de igual fecha, se dispone que el Subteniente de la Plana Mayor Pasiva D. Francisco R. Vida, pase al Regimiento 12 de Infantería de línea.

Lo que se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Febrero 20 de 1899.

S. p. m.—De servicio en el Detall General del Ejército, los Capitanes D. José Blasco y Don José Hormaechea.

Adolfo Sáez.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Órden del Dia Nº 34

CUERPO DE MARINERÍA

Pases—El ayudante electricista Jorge Giraud, de la Estación C. de Torpedos del Tigre, pasa á prestar sus servicios, en comisión, á la Oficina Telóptica de Punta Alta, á las órdenes del señor Poidenot, hasta la llegada de S. E. el Señor Presidente de la República.

El cabo de cañón de 2ª, Pedro Barte del "Pueyrredon", que se encuentra en el Depósito de Marinería, pasa al Acorazado "Los Andes".

Todo lo que se hace saber de órden del Sr. Ministro de Marina.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, á diez y ocho dias del mes de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario, que firman, se procedió á destruir por el fuego, la suma de quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos en billetes de varias emisiones recibidos por renovación.

Los billetes quemados cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887	15.355	billetes	$	190.785
« 6 « Setiembre « 1890	1.896	«	«	69.699
« 16 « Octubre « 1891	3.6.0	«	«	26.518
« 29 « « « 1891	19	«	«	3.800
« 8 « Enero de 1894 (con sello)	23.716	«	«	33.559
« 8 « « « 1894 (sin sello)	18.451	«	«	215.125
Em, Antig. autorizada Bco. N'nal	6	«	«	10
	63.133		$	539 496

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados— *R. Peró—F. A. Benítez — Belisario Lynch— Cárlos Mª. Marenco,* Gerente—*P. Heurtley,* Contador— *Juan Battaglini,* Tesorero—*Alberto Aubone,* Secretario.

En Buenos Aires, á diez y ocho dias del mes de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de treinta y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos en billetes de emisión menor cangeados y renovados en virtud de la ley núm. 3321.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883	7.357	billetes	$	3.390.50
« 21 « Agosto « 1890	74.994	«	«	32.229.85
« 29 Setiembre « 1891	1.081	«	«	257.65
	83.432	«	$	35.878

A la renovación de billetes de $ 0,50, corresponde la suma de $ 34.444 moneda nacional.

Para constancia de lo que se deja expresado se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados—*R. Peró—F. A. Benítez—Belisario Lynch—Cárlos Mª. Marenco,* Gerente.—*P. Heurtley,* Contador—*Juan Battaglini,* Tesorero—*Alberto Aubone,* Secretario.

ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO COMPARATIVO DE LA RENTA

Tipo oficial del oro 223 %

Total recaudado en el dia 18 de Febrero de 1899

Recaudado en curso legal...	$ 53.063.88
Su equivalente en oro.......	23.854.03
Recaudado en oro sellado...	77.705.71
Total á oro.................	101.559.74
Recaudado en curso legal...	99.60

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal...	$ 2.422.817.59
Su equivalente en oro......	1.105.045.80
Recaudado en oro sellado...	873.376.75
Total á oro.................	1.978.422.55
Recaudado en curso legal..	99.018.66

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal...	$ 2.681.389.17
Su equivalente en oro......	1.028.758.33
Recaudado en oro sellado...	715.711.43
Total á oro.................	1.744.469.76
Recaudado en curso legal..	16.753.19

Diferencia en favor del mes de Febrero del año 1899

Total á oro.................	$ 233.952.79
Recaudado en curso legal..	82.265.47

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal..	$ 6.330.109.67
Su equivalente en oro	2.982.394.29
Recaudado en oro sellado...	2.856.594.62
Total á oro.............	5.838.988.91
Recaudado en curso legal...	272.175.04

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal..	$ 6.221.703.98
Su equivalente en oro......	2.365.147.81
Recaudado en oro sellado..	1.961.880.64
Total á oro	4.327.028.45
Recaudado en curso legal..	55.863.70

Diferencia en favor de 1899

Total á oro.................	$ 1.511.960.46
Recaudado en curso legal..	216.311.34

Tipo oficial del oro 222 %

Diferencia en favor del mes de Febrero del año 1899

Total á oro...............	$ 99.239.36
" en curso legal..	167.533.77

Tipo del oro para el 21 á 221 %

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos.

AVISOS DE LICITACIÓN

Llámase á propuesta durante el término de treinta días para efectuar la conducción de la correspondencia por Mensajerías y Correos á caballo desde Mendoza á San Cárlos y demás puntos de tránsito.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la orden de la Dirección General valor del 5 % del importe calculado del contrato.

Por más datos ocurrir á la Secretaría General de Correos y Telégrafos.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1899.—*L. Peluffo.*

M-2

Llámase por el término de treinta dias á contar desde la primera publicación de este aviso, á los que deseen obtener la concesión para hacer circular por las Oficinas de Correos cartas postales con avisos impresos.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría General de Correos, donde estarán á la disposición de los interesados los formularios y pliegos de condiciones respectivos.—*L. Peluffo,*

F-25

Llámase por el término de treinta dias á contar desde la primera publicación de este aviso á los que desean obtener la autorización para colocar avisos en los pilares buzones de la Capital.– Las propuestas deberán presentarse en la secretaría general de correos donde estará á la disposición de los interesados el pliego de condiciones respectivo.—Buenos Aires, Enero 27 de 1899.—*L. Peluffo.*

F-25

Llámase á propuesta durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correo á caballo desde Salta á Atacama pasando por Caclú, La Poma, y San Antonio de los Cobres.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General valor del 50 % del importe calculado del contrato.

Por más datos, ocurrir á la Secretaría General de Correos y Telégrafos,—Buenos Aires, Enero 25 de 1899.—*L. Peluffo.*

F-23.

Comisión consultiva de Correos y Telégrafos

Dirección General de Correos y Telégrafos oficina interventora de compras

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante 30 días para la provisión de los siguientes artículos: 20.000 ovillos de hilo, 30.000 hojas de papel carbónico y una gruesa de lápices "Velours".

Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos, ocurrir á nuestra oficina, Reconquista 406. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en la Casa Central de Correos y Telégrafos, Sala de licitaciones, Bolívar 339, el lúnes 27 de Febrero, á las dos de la tarde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1899. *Belisario Roldán*, presidente—*Eduardo Livingston*, secretario.

25-F

Ferro-carril Nacional Andino

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la provisión de cuatro mil toneladas de carbón de Cardiff para el consumo de este ferro-carril durante el año actual.

Las bases de licitación se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración.

Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Febrero de 1899, á las 2 p. m., día y hora designado para la licitación pública en dicha Secretaría.

Río IV, 25 de Enero de 1899.—*La Administración.*

24-F

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Rentas.

LICITACIÓN

Llámase á licitación por treinta dias para la confección de trescientos vestuarios de invierno para marineros, cinco de Patrón y cinco de maquinista según modelos que se hallan en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas serán extendidas en el sello de Ley, vendrán acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el 3 % del importe de las mismas y que se abrirán en las Oficinas de esta Dirección el Martes 21 de Marzo á las 2 p.m.

Los vestuarios serán entregados treinta dias despues de aceptada la propuesta.

La Dirección se reserva el derecho de rechazarlas todas si no los considera convenientes.

Dirección General de Rentas, Febrero 21 de 1899.—*El Secretario.*

21-M

Ministerio de J. é I. Pública

Penitenciaría Nacional

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 30 días, contados desde la fecha, para la provisión de los artículos que se detallan á continuación y con destino á la confección de vestuario y calzado para empleados subalternos y presos de la Cárcel de Reincidentes.

Las propuestas se presentarán en el sello correspondiente y por el total de los artí-

culos, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la órden del Director de la Penitenciaría, equivalente al 5 °/o del importe total de la propuesta, requisitos sin los cuales no serán tomadas en consideración y se abrirán en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados, el día 20 de Marzo próximo á la 1 p. m.

El pago se hará al contado por el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, previo conforme de la Dirección y toma de razón de la Contaduría una vez entregados los artículos.

Queda á cargo del Director el derecho de rechazar las propuestas que no reunan las condiciones establecidas.

395 Metros paño gris de lana de 1.40 ancho
53 " " azul " " " 1.40 "
810 " bombasí crudo, grueso de 0.80 ancho.
910 Metros de lienzo tablón de 0.80 ancho.
130 " cotin de hilo de 1.60 ancho.
24 " tartán de lana doble ancho.
5 " raso de lana negro.
22 " de entretela.
3 piezas brin de Rusia de 1 por 30 metres.
600 Kilos de lana criolla lavada.
4 metros colchado de algodón.
16 1/2 Docenas carreteles de hilo negro Nº 50.
2 1/2 Docenas carreteles de hilo negro Nº 29.
20 Docenas carreteles hilo blanco Nº 50
5 " " " " " 20
170 Hebillas negras.
8 Gruesas hebillas blancas de hueso.
6 " " negras " "
160 Botones grandes de metal amarillo y con escudo.
10 Broches para pantalones.
1/2 Gruesa botones para id.
6 Carreteles de seda 000 de 30 gramos cada uno.
25 Madejones de seda negro Cordoné.
130 Metros de vivo blanco de lana.
1 Docena ovillos de hilo para hilvanar.
10 Viseras charol para gorras.
10 Barbijos " " "
10 Tafiletes " " "
2 Cartones satinados.
3 Piezas galón blanco de 0.003 de ancho.
40 Docenas medias cortas de algodón gruesas y de los números 10 y 11.
10 Docenas de pañuelos de algodón de color.
60 Frazadas grises de lana de 1,50 X 2 metros,
28 Vaquillonas siradas.
12 Suelas Santiagueñas.
18 Badanas Cáscaras.
6 Cajas ojalillos negros.
10 Metros brin de Rusia.
60 Kilos clavos de fierro con cabeza grande.
11 Kilos clavos de bronce.
14 Carreteles hilo negro para aparar nº 50
10 Litros aguardiente de quemar.
12 Piezas tirantes para botas.
5 Litros de vinagre.
3 Kilos almidón de mandioca.
1/2 Resma papel de lija extranjero nº 1 1/2
2 Kilos cera amarilla.
6 Paquetes semilla nº 11.
20 " de clavos para tacos.
1 Kilo percloruro de hierro seco.
1 " extracto de campeche.
10 Litros de aguarrás.

Por muestras y datos ocúrrase á la Secretaría de la Penitenciaría Nacional, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1899.

Rodolfo D. Avendaño,
Secretario.

19-M.

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de Ley para la provisión de los artículos que se detallan á continuación destinados á la confección de vestuario para los presos de las Cárceles de los Territorios Nacionales.

Las propuestas se presentarán con el sello correspondiente, por el total de los artículos y acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina á la órden del Director de la Penitenciaría equivalente al 5 °/o del importe total de la propuesta, requisitos sin los cuales no serán tomadas en consideración. Serán abiertas por el Escribano de Gobierno y en presencia de los interesados, el día 7 de Marzo próximo á la 1. p. m.; quedando á cargo del Director el derecho de rechazar aquellas que no reunieran las condiciones establecidas.

El pago será al contado una vez expedido el conforme de la Dirección de la Penitenciaría y hecha la liquidación por Contaduría por cuenta y orden del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

1500 metros de paño gris azul de 1.40 ancho
3912 " lienzo tablón de 0,80 de ancho.
30 gruesas de hormillas blancas.
15 " " " negras.
55 docenas carreteles de hilo negro nº 50
100 " " " " blanco " 50
5 " " " " negro " 20
20 " " " " blanco " 20
4 gruesas de hebillas negras.
70 vaquillonas ciradas.
36 suelas santiagueñas.
36 kilos clavos de bronce.
11/2 resmas papel de lija nº 1 1/2.
1 1/2 kilo cera amarilla.
12000 ojalillos negros.
36 carreteles hilo negro de aparar nº 50
1 cajón clavos para tacos.
20 Litros de aguardiente.
1 Lata de aguarrás.
36 Paquetes semilla Nº 11.
2 Kilos percloruro de hierro seco.
2 " extracto de campeche.
500 Pares medias cortas "Galiote".
500 Frazadas de lana de 1.50 X 2 y de 1/800 de peso máximum.

Por datos, muestras y otros informes ocurrir á la Secretaría del Establecimiento, todos los dias de 10 a. m. á 4 p. m. (dias hábiles).

Buenos Aires, Febrero 7 de 1899

R. D. Avendaño.
Secretario.

7-M.

Ministerio de Guerra.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar Capitán D. Ricardo Amigorena, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, á contar desde la primera publicación de este, al soldado *Julio Dominguez*, del 1er Batallón del Regimiento 10º de Infantería de Línea, para que comparezca ante dicho Señor, á fin de que sean oidos sus descargos en la causa que se le sigue por el delito de deserción, debiendo presentarse al local que ocupa el referido Batallón en las calles Pichincha y Garay.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1899.

Casildo A. Rossillo
Secretario.

22-F.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Inmigración

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el servicio, por separado, durante el año actual de acarreo de equipages de inmigrantes en la Capital y para el transporte de inmigrantes por vía fluvial.

Las propuestas se abrirán el 28 del actual á las 2 p. m. en la Dirección Bolivar 753, donde pueden consultarse los réspectivos pliegos de condiciones todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1899.

El Oficial Mayor.

28-F.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la impresión de los Anales y Boletines del Ministerio de Agricultura, las muestras del papel, formato, composición y grabados estarán á la disposición de los interesados, todos los dias hábiles, de 1 á 4 p. m., en la Sub-secretaría del Ministerio, donde se les comunicará asi mismo las demás condiciones. Las propuestas se abrirán en la Secretaría el 6 de Marzo próximo, á las 2 p. m. en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno, debiendo venir ellas bajo sobre cerrado, en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito, hecho en el Banco de la Nación á la órden del Ministerio, por quinientos pesos moneda nacional,

Buenos Aires, Febrero 4 de 1899.

B. Decoud, Oficial Mayor.

7-M.

Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Armada D. Leopoldo Funes, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias al Señor Alférez de Fragata, D. José Ignacio Igarzábal á fin de que comparezca ante el Señor Juez citado en el local del Juzgado calle Charcas 441, á objeto de prestar declaración.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1899.

Adrian del Busto.
Secretario.

22-F.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Armada, Capitán de Fragata Don Leopoldo Funes, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, á que comparezca al local del Juzgado Charcas 441, al ciudadano Don Daniel Videla y Correa, á objeto de prestar declaración.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1899

Adrian del Busto.
Secretario,

F-19

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCIÓN HIDROGRAFÍA, FAROS Y VALIZAS

MAR MEDITERRÁNEO

Nº 157. Francia. Base medida en la Ciotat. El Sr, ingeniero hidrógrafo Mion, Jefe de la misión hidrográfica de las costas Sud de Francia, Midió al Sud de la Ciotat, una base de velocidad en la enfilación, al S. 89º E. aproximadamente, de la torre de Pore-Issol y de la torrecilla de la cride.

Esta base, está limitada al Oeste, por la enfilación al N. 1º O., aproximadamente, de la Capilla de Sainte. Croix con la torre valiza de la Cassidaigne; y al Este, por la enfilación al Norte de una casa azul con techo rojo (ville Marie-Rose) con una valiza colocada en la punta Oeste del islote de Bandol.

La longitud de la base, de este modo demarcada, es de 16212 m. 40, ó sean 8753 millas. Para dividir esta longitud en dos partes, se ha determinado una enfilación intermediaria; esta queda constituida por la torre cuadrada de la villa Bizalion, situada cerca de la costa, al Norte de la Ciotat y la torre-valiza del Canonnier del Sud; el Segmento Oeste de la base asi demarcada tiene una longitud de 5186 m. 10, ó sea 2, 8 millas.

Posición aproximada de la villa Bizalin: Lat. 47º 10' 55" N., Long. 5º 36' 50" E.

(Véanse carta inglesa Nº 2819 y Mediterranean Pilot vol. II 1895 pags. 64 y 65.

(Avis aux navig. Nº 302, Paris 1898).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 158. España. Datos sobre el puerto de "Huelva". Según avisa el Señor Comandante de Marina en Huelva, el canal principal que conduce al puerto de Huelva denominado canal del Picacho, está casi obstruido por las arenas. El canal del Padre Santo, ha sido profundizado de una manera considerable, y está valizado por boyas luminosas.

Este canal es actualmente el solo utilizado por los buques que entran al puerto los que deben dejar á babor las boyas de luz roja, y á estribor las de luz verde.

Véanse carta inglesa Nº 72 y Sailing Directions for the West Coast of France, Spain and Portugal 1891, pag. 384.

(Avis aux navig., Nº 302 Paris, 1898).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 159. España. Cambio de color de las luces de Bonanza y San Gerónimo en la entrada del Guadalquivir. Desde el 1º de Enero de 1899, el faro de Bonanza exhibe una luz roja fija, y el de San Gerónimo, una luz blanca fija, en lugar de luz verde fija que ambos faros exhibían anteriormente.

Véanse carta inglesa Nº 2341 y Sailing Directions for the West Cacst of France, Spain and Portugal 1891. pág. 388.

(Avis aux navig, Nº 302, París 1898).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 160. Portugal. Datos sobre la barra de Faro y de Olhao. A consecuencia de los cambios producidos en la barra de Faro y Olhao y hasta que no se haya practicado un prolijo reconocimiento del estado de esta barra los buques no deben entrar al puerto, sin práctico.

Véanse carta inglesa Nº 87 y Sailing Directions for the West Coast of France Spain and Portugal 1891, pág. 377,

(Avis aux navig. Nº 302 París 1898).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 161 Francia. Señales de marca en el puerto de Fécamp. Por datos recogidos de varias fuentes resulta que las señales de marca hechas en el puerto de Fécamp, no dan la altura del agua sobre el cero de las cartas, sinó la altura del agua sobre un hito que tiene dos metros de elevación sobre el cero de las cartas.

(Véanse carta inglesa nº 2610 y Channel Pilot, part II 1897.

(Avis aux navig Nº 303. Paris 1898).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 162. Francia. Reposición de la luz permanente de la Petite Muette en la entrada del puerto de Dahociette. La luz permanente de la "Petite Muette" fija de horizonte á sectores blancos, rojos y verdes, cuyo aparato habia sido deteriorado por un incendio, (véase el aviso nº 1111 de 1898 de esta Oficina) ha sido puesto nuevamente en servicio.

Véanse carta inglesa Nº 2669 b, y Channe Pilot part II 1897.

(Avis aux navig. Nº 304 Paris 1898)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 163. Francia. Extinción de la luz de Penfret (Islas de Glenant). Luz provisoria. Según lo indicado en el aviso nº 1146 de 1898 de esta Oficina, se ha apagado la luz blanca fija á esplendores prolongados de 4 en 4 minutos del faro de Penfret.

La iluminación del faro, está asegurada por medio de una luz provisional blanca, fija, colocada en el ángulo S. E. de la galería exterior de la farola. Esta luz provisional cuya intensidad luminosa es aproximadamente de 100 picos Carcel, con un alcance medio de 14 millas, es visible en un sector de 270º aproximadamente, comprendido entre sus arrumbamientos al Sud y Este por el Oeste y Norte.

Otro aviso hará conocer la fecha de la extinción de la luz provisional, y la habilitación de la nueva luz centellante á esplendores rojos regulares de 5 en 5 segundos, que podrá funcionar temporáneamente y con anielación á título de ensayo.

Véanse cartas inglesas Nºs 2645, 2352 y Sailing Directions for the West Coast of France, Spain and Portugal 1891, pag. 56,58.

(Avis aux navig. París 1898).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 164. Francia—Cambios del aparato de la luz permanente del escollo Mengam. —Goulet de Brest. Desde el 20 de Diciembre de 1898, se ha reemplazado el antiguo aparato de la luz permanente á eclipses regulares que como ensayo, fuucionó en la torre-valiza del escollo Mengam por otro nuevo.

La luz conservará las caracteristicas é intensidad luminosa de la anterior en sus diferentes sectores cuyos límites y coloraciones no han sido modificados.

El intervalo entre dos eclipses consecutivos de la luz, variará entre 8 y 13 segundos.

Posición aproximada: Lat. 48º 20' 19" N. Long. 4º 34' 34" O.

Véanse cartas inglesas Nºs 2643, 2690 y Sailing Direction for the West Coast of France Spain and Portugal 1891, pág. 44.

(Avis aux navig. Nº 305. Paris 1898)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 165. Francia. Desaparición accidental de la boya á silbato de la Vandrée el Troite. Según aviso del Comisario de la Inspección Marítima de Couquet, la boya á silbato, pintada de rojo, del escollo la Vandrée, ha desaparecido.

Véanse carta inglesa Nº 2690 y Sailing Directions for the West Coast of France Spain and Portugal 1891, pág. 36 á 41.

(Avis aux. navig. Nº 305. Paris, 1898).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 166. Francia.—Boya de casco al N. N. E. de Porthaliguen, bahía de Quiberon.—Según parte del señor teniente de navio Blanc, comandante del torpedero 197, se ha fondeado una boya de casco en el veril de los bajos fondos, 650 metros aproximadamente al N. 21º E. de la luz de Porthaliguen.

Posición aproximada: Lat. 47º 29' 32" N. Long. 3º 05' 55" O.

Véase carta inglesa Nº 2352 y Sarling Directions for the West Coast of France. Spain and Portugal 1891, pag. 79.

(Avis aux navig. N. 305 Paris 1898)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 167—Francia—Flotamento y desaparición de cascos á pique en la Loire, entre Saint Nazaire y Saint Nicolas—La gabarra "Marie Antoinette„ que se fué á pique en la Loire, entre "Saint Nazaire„ y "Saint Nicolas„ (véase el aviso Nº 1251 de 1898 de esta Oficina) ha sido puesta nuevamente á flote. La gabarra Milord, que se fué á pique en la misma fecha que la anterior ha desaparecido.

Se ha suprimido por consecuencia, la boya bicónica, pintada de verde que señalaba de dia esos cascos, y la chalupa con dos luces rojas superpuestas, que los señalaba de noche.

Posición aproximada de la boya suprimida: Lat. 47º 16' 57" N. Long. 2º 09' 57" O.

Véase carta inglesa Nº 2646.

(Avis aux navig. Nº 305 París 1898.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 168—Francia—Desaparición de un casco en la boca de la Gironda. El casco del pilot boat "Les deux Cousines" que se fué á pique en la entrada de la Gironda (Véase el aviso Nº 1100 de 1898 de esta Oficina) ha desaparecido. La boya especial de forma paraboloidal, pintada de verde, que se habia fondeado para señalarlo, ha sido suprimida.

Posición aproximada de la boya suprimida: Lat. 45º 40' 10" N. Long. 1º 17' 26" O.

Véase carta inglesa Nº 2910.

(Avis aux navig. Nº 305 París 1898.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1899.

P. A.

Luis A. Imperial.

F-21

MEDITERRÁNEO

Nº 145—Francia—Rada de la "Ciotat" Desaparición accidental de la torre-valiza le Canonnier du Sud.—La valiza en mampostería "Le Canonnier du Sud" situada en la entrada Sud de la rada de "La Ciotat" ha sido destruida por el mar.

Posición aproximada: Lat. 34º 09' 38" N. Long. 5º 36' 35" E.

Véase carta inglesa Nº 2819 y Mediterranean Pilot, vol. II. 1895 pag. 65.

(Avis aux navig. Nº 290 París 1898.)

FRANCIA

Nº 146—Proximidades de Cancalce. Posición rectificada de la boya de la grande Bunouze. El Sr. Jefe del servicio de marina en "Saint-Servan" comunica que el servicio de puentes y calzadas de "Gran-

ville" ha rectificado la posición de la boya al N. E. de la "Grande Bunouze".

La posición rectificada es la siguiente: Lat 48° 43'.06" N. Long. 1° 50' 59" O.

Véanse carta inglesa N° 2669 B. y Channel Pilot, II 1897.

(Avis aux navig. N° 291. Paris 1898)

MAR MEDITERRÁNEO

N° 147—Francia—Marsella—Averías á la valiza luminosa de la extremidad del malecón del antepuerto del Norte.—Habiendo sido tumbada por el mar, la extremidad del malecón del ante puerto Norte de Marsella, la valiza luminosa que la señala y que lleva una luz *fija verde* de horizonte se ha inclinado.

Los navegantes no deberán contar con la luz de esta valiza hasta nuevo aviso.

Véanse carta inglesa N° 150 y Mediterranean Pilot vol. II 1895, Pag. 49 á 55.

(Avis aux navig. N° 291 París 1898.)

COSTA OESTE DE AFRICA

N° 148—Costa de Marfil—Datos rectificativos sobre la farola de San Pedro.—Según un parte pasado por el gobernador de la costa del "Marfil" la luz relámpago de 5° orden, á explendores *blancos* de 5 en 5 segundos de "San Pedro", (véase el aviso n° 112 de 1898 de esta Oficina) ha sido colocada en el costado Oeste de la embocadura del río San Pedro ó Ye (antiguo rio Highland), á poca distancia frente del edificio de la Residencia, tiene 49 metros de elevación sobre el nivel del pleamar y ha sido habilitado definitivamente en Setiembre de 1898.

Esta luz, colocada sobre una torre metálica de 5 metros de altura y pintada de gris, tiene una intensidad luminosa de 920 picos Cárcel, y un alcance de 22 millas en tiempo regular. Su alcance geográfico es de 19 millas, para un observador situado á 4 m 50 sobre el nivel del agua.

Posición aproximada Lat. 4° 44' 45" N. Long. 6° 36' O.

Véanse carta inglesa N°. 1362 y Africa Pilot, part I 1890 pag, 289.

(Avis aux navig. N° 291 Paris 1898).

Benos Aires Febrero 15 de 1899.

Luis A. Imperial.

F-21

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE

N° 151 Ecuador. Golfo de Guayaquil. Datos sobre el valizamiento del banco Mala. Según comunicación del comandante de la estación naval inglesa del Pacifico, la única boya que señala el banco Mala, se halla cerca de la extremidad S. O. del "Bajo de afuera". Las otras boyas del Banco Mala como tambien la de Punta Arena, han desaparecido; su reposición es considerada como improbable.

Véase cartas inglesas N°s 1813, 586 y South America Pilot part. III 1895 pág. 538.

(Avis aux navig N° 291. Paris 1898)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

N° 152. Alemania. Río Weser. Extinción temporánea de la luz posterior de Oberhammelwarden. Según aviso publicado en Bremen el 3 de Diciembre de 1898, la valiza que llevaba la luz posterior de Oberhammelwarden, ha sido derribada y esta luz extinguida hasta nueva órden.

Posición aproximada: Lat. 53° 16' 5 0" N. Long. 8° 29' 06" E.

Véase carta inglesa N° 1875 y North Sea Pilot parte III 1892.

(Avis aux Navig N° 300. Paris 1898).

MAR CARIBE

N° 153. Isla de Cuba. Rehabilitación de la luz de punta Maya, bahía de Matanzas. Según aviso del capitán de la goleta R. F. Pettigren, con fecha 8 de Noviembre de 1898 la luz blanca fija de punta Maya, en el costado Este de la entrada de la bahía de Matanzas, que fué extinguida (véase el aviso N° 114 de 1898 de esta Oficina) ha vuelto á funcionar, es visible de 15 á 16 millas.

Véanse cartas inglesas N°s 2579, 424 y West India Pilot vol II 1887 pág. 464.

(Avis aux Navig N° 300. Paris 1898)

COSTA OESTE DE CENTRO AMÉRICA

N° 154. Méjico. Faros proyectados en cabo Corrientes y Cabo San Lucas. Según informe del Sr. Ministro de Francia en Méjico, el gobierno mejicano, proyecta construir dos nuevos faros: en el cabo Corrientes, estado de Jolisco; y en cabo San Lucas, extremidad Sud de la baja California.

Véanse cartas inglesas N° 516, 2324, 786, 787

(Avis aux navig. N° 301—Paris 1898).

OCÉANO PACÍFICO SUD.

N° 155. Islas de la Sociedad.—Datos sobre el valizamiento de las Islas Raïatea y Tahaa.—Según aviso del señor Capitán de Fragata Rabouin, comandante del aviso transporte "Aube", se han colocado las seguientes valizas dentro del arrecife exterior en Raïatea Tahaa.

1° Una valiza cónico-truncada en la extremidad Sud del arrecife de punta Papaun; de esta valiza se marca la punta Opeha al S. 40° 30' E. á 1050 metros; el islote al Norte de la punta Este de la isla Tipaeman (Paso Irien) al N. 85° E. á 2230 metros.

2° Una valiza cónica en el banco de coral situado al Este de la entrada de la bahía Averaiti; de esta valiza se marca la punta Opeha al S. 24° E.; á 1820 metros; el islote al Norte de la punta Este de Tipaeman al S. 73° 30" E., á 2300 metros.

3° Una valiza cónico-truncada en la extremidad N. E. del arrecife de punta Utufard (punta Sud de la entrada de la bahía Nairahi), de esta valiza se marca, la punta Utifara al S. 63° O. á 200 metros; el islote al Norte de la punta Este de Tipaeman al S. 65° E. á 3450 metros.

4° Una valiza cónico-truncada, en la extremidad Este del arrecife de punta Teana (segunda punta al Norte de la boca del rio Haomoa); de esta valiza se marca; la cresta del monte Orotais (474 metros) al N. 86° O, á 2710 metros, la primera punta al Norte de la embocadura del rio Haomoa al S. 3° E. á 720 metros.

5° Una valiza cónico-truncada en la extremidad Este del arrecife de punta de Vaurua (punta al O. S. O. del islote Taoru, paso de Te-ava-piti); de esta valiza se marca: la punta Oeste del islote Tetaro al N. 26° 30" E. á 1070 metros; el islote de Arena al S. S. O. del islote Taoru al S. 50° 30' E. á 520 metros.

6° Una valiza cónico-truncada en la extremidad Norte del arrecife de la punta Matu-Tabu; de esta valiza se marca: la valiza de coral al Este del Gran Banco Central al N 24° E. á 1030 metros; la punta del Regente al S. 60° E. á 2610 metros.

7° Una valiza cónico-truncada, en la extremidad Sud del Gran Banco Central; de esta valiza se marca: la valiza de coral al Este del Gran Banco, al N. 40° E. á 930 metros; la punta del Regente al S. 57° 30' E. á 2900 metros.

8° Una valiza cónico-truncada en la extremidad N. O. del arrecife de la punta Motu-Tiofaï, de esta valiza se marca: la punta Oeste del islote Tabu-nave (Paso Rautoanui) al S. 29° O. á 3.300 metros, la punta Motu Tiofaï, al S. 68° E., á 250 metros.

9° Una valiza cónico-truncada en la extremidad Oeste del arrecife de la punta Tenape, de esta valiza se marca: la punta Tenape al N. 87° E., á 160 metros, la punta Oeste del islote Tahu-naoe al S. 33° O. á 1230 metros.

10° Una valiza cónica en la extremidad S.E. del arrecife, en el costado Norte del paso Rautoanui; de esta valiza se marca: la punta Oeste del islote Tahu-naoe al N. 88° O. á 200 metros, la punta Tenape al N. 31° E. á 1220 metros.

11 Una valiza cónica-truncada cerca de la extremidad Oeste del arrecife de Miri mirí; de esta valiza se marca; la punta Oeste del islote Tahu—nave al N. 53° 30' O., á 550 metros; la extremidad N. O. del islote Torca al S. 56° O, á 820 metros.

12. Una valiza cónica en el borde interior del Gran arrecife Oeste al O. S. O de la punta Toamaro; de esta valiza se marca el Templo de Tahaa al N 75' E á 3350 metros; al grupo de árboles de la extremidad Norte del islote Toatoatu al S. 34° O. á 2290 metros.

13. Una valiza cónica cerca de la extremidad Oeste del banco, al Sud de la aldea de Tahaa: de esta valiza se marca: el templo de Tahaa al N 4° E, á 1170 metros, al grupo de árboles de la extremidad Norte del islote Toatoatu al S. 49° O á 2450 metros.

Todas estas valizas son de coral y tienen 2 metros de altura.

Además se han colocado tres valizas con grimpolas triangulares.

1° sobre el islote de arena situado afuera del paso Sud de Te-ava-piti.

2° Sobre la playa, al S. 53° O. de la precedente.

La enfilación de estas dos valizas al S. 53° O., conduce al paso Sud de Te-ava-piti.

3° Al N. 85° E. de la valiza de punta Mimiri, al N. 85° E., conduce al paso de Rautoanui.

Las dos boyas que marcan las extremidades del banco de 4 metros situado al N., 32° O., de la punta del Regente y el banco de 2 á 5 metros situado al Norte de la misma punta, que habian desaparecido han sido repuestas en su lugar.

Nota—La punta del Regente ha sido prolongada hasta la barranca del arrecife interior, y termina en un pequeño muelle en cuya extremidad se hallan 7 metros de agua. La enfilación de la extremidad de la punta del Regente con la punta Oeste de la isla Tahaa, al N 47° O, para ir al fondeadero de Teovarua por el paso del Norte no puede seguirle; hace pasar demasiado cerca del borde interior del gran arrecife exterior. Es necesario seguir actualmente la enfilación de un grupo de arbustos situado dentro de la extremidad de la punta del Regente, con la punta Oeste de la isla Tohaa.

Véase carta inglesa n° 1107 y Pacific Islands, vol. II 1891.

(Avis aux navig N° 301 Paris 1898)

MAR CARIBE

N° *156 Isla de Puerto Rico. Datos sobre el Puerto de San Juan.* El buque de guerra de los Estados Unidos "New Orleans" ha suministrado los siguientes datos respecto al puerto de San Juan:

La parte anterior del canal del Morro, está obstruido por el casco del "Cristóbal Colón", que se fué á pique en el costado Este; y por el de la "Manuela" á pique en el costado Oeste. En la extremidad Oeste del "Cristóbal Colón" hay amarrada una boya roja.

Los dos cascos yacen en profundidades de 12 á 13 metros y dejan entre si un canal de 75 metros.

Actualmente, hay en el canal 7 m. 30 de agua, hasta los fondeaderos.

Las profundidades mayores, costean el lado Norte del canal de entrada, y los grandes buques deben pasar á una distancia de una docena de metros de la linea de boyas que marcan el costado Norte del canal.
Los buques de más de 6 m. 40 de calado deben fondear sea frente á la ciudad, sea al S. E. del banco Puntilla; si se quiere aproximar al fondeadero de la Quarantaine es necesario tener cuidado de no pasar hácia el Este las boyas Oeste del banco Punta Larga.
Los buques que cálan 7 m. 30 pueden fondear frente á la ciudad, á condición de no aproximarse demasiado á la parte Este del fondeadero.
Se halla 7 m. 30 de agua al pie del muelle desde el medio de los vastos almacenes situados delante de la ciudad, hasta el desembarcadero de las embarcaciones situado al Oeste; 20 metros más afuera la profundidad aumenta.
Sobre una extensión de 250 metros contados hacia el Este del punto citado más arriba los buques no pueden aproximarse al muelle, deben mantenerse á una distancia de diez metros en profundidad de 9 metros.
Los buques de 100 metros de eslora pueden ir al fondeadero de la ciudad.
Además de las boyas que figuran en la carta, existen las tres boyas siguientes:
1º Una boya cónica, negra, fondeada en 9 metros de agua, 320 metros al N. E. del casco á pique del Oeste (véase el aviso Nº 1143 de 1898 de esta oficina)
2º Una boya negra, en 6 m 40 de agua en el costado Sud del canal, al S. 10º O. de la boya cónica del banco de la Puntilla.
3º Una boya negra, en 6 m 40 de agua en el costado Sud del canal, al S. 21º 30' del banco de Punta Larga.
Las dos últimas boyas son la continuación de la linea de boyas que señalan el costado Sud del canal hasta el fondeadero de la Quarentaine.
Véase carta inglesa Nº 478 y West India Pilot vol. II 1887 pág. 199 á 201,
(Avis aux navig Nº 291 París 1898.)

Febrero 11 de 1899.

P. A.—*Luis A. Imperial.*

F-21

Nº 135—Mar Mediterraneo.—Francia.—Isla de Córcega.—Banco de Benedetto. —Modificación del tipo de la boya.

La boya esfero-cónica, pintado de rojo y con grimpola cónica, superpuesta que señalaba el banco de "Benedetto" ha sido reemplazada por una boya-valiza, de pequeño modelo, del mismo color y con la misma grímpola.
Posición aproximada: latitud 41º 36' 34" N., longitud, 9º 19' 39".
Véanse cartas inglesas núm, 1131, 1126 y Mediterranean Pilot, vol II, 1895, pág. 173.
(Avis aux Navig Nº. 298, Paris, 1898.

Nº. 136—Mar Adriático Austria—Hungria —Canal de "Fasana"—Colocación de una boya de amarra.

Una boya de amarra, marcada núm. 7, ha sido fondeada en el canal de "Fasana" en la prolongación de la antigua línea de boyas, 300 metros de la más al N. de esta última.
Esta boya está fondeada en los siguientes arrumbamientos: la torre de Peroi al N. 56º E.; la torre de "Fasana" al S. 50º E.; la torre Tejetthoff (Grande Brioni) al S. 24º O.
Véanse cartas inglesas números 1440, 202 y Mediterranean Pilot. vol. III, 1890.
(Avis aux Navig., Nº. 298, París 1898.)

Nº. 137—Océano Atlántico Norte—Isla de Madera—Bahía de Funchal—Señales nocturnas de mal tiempo en el semáforo de la Isla Loo.

Según comunica el Sr. Capitán de navío Goëz, comandante de la "Melpomene," en el semáforo de la isla Loo, para indicar de noche el mal tiempo, se izan las siguientes señales:
4 luces dispuestas en cuadrado, indican mal tiempo probable con viento de dirección desconocida.
3 luces dispuestas en triángulo, el vértice arriba, indican una previsión de fuertes vientos ó tempestad del Norte.
3 luces dispuestas en triángulo, el vértice hacia arriba, indican fuertes vientos ó probable tempestad del Sud.
Véanse cartas inglesas núms. 1831, 1689 y Africa Pilot, part. I, 1890, págs. 100, 103.
(Avis aux Navig. núm. 298, Paris, 1898).

Nº 138—Océano Atlántico Norte—Islas Canarias—Tenerife—Señales de mal tiempo en el puerto de Santa Cruz.

Según comunica el señor Capitán de navío Goëz, comandante de la "Melpomene", en el puerto de Santa Cruz, para señalar el mal tiempo, se izan las siguientes señales en el asta-bandera de la capitania del puerto:
De día: Una bandera, mitad roja, mitad azul, en diagonal, indica mal tiempo probable.
La misma bandera, sobre un balón negro, indica que el mal tiempo aumenta, y que el puerto está cerrado.
La misma bandera, bajo un balón negro, indica que el tiempo mejora.
De noche: balón negro, indica que el puerto está abierto.
Una luz *blanca* indica previsión de mal tiempo.
Una luz *blanca* sobre otra *roja* indica que el mal tiempo aumenta y que el puerto está cerrado.
Una luz *roja* sobre una *blanca* indica que el tiempo mejora.
Una luz *roja* indica que el puerto está abierto.
Véanse cartas inglesas números 1870, 1856 y Africa Pilot, part. I, 1890, pág. 123.
(Avis aux Navig. Nº 298, Paris, 1898.)

Nº 139—América del Norte—Estados Unidos—New-Jersey—Remoción de la boya de campana de las afueras del Absecon Inlet.

La boya de campana de mar afuera, fondeada frente á "Absecon Inlet" ha sido fondeada en 8 metros de agua, á 3/4 millas al Sud de su antigua posición.
Posición aproximada: latitud, 39º 18' 15" N., longitud, 74º 26' 50" O.
Véase carta inglesa núm. 2670.
(Avis aux Navig. Nº 298, Paris, 1898.)

Nº 140—Bahía Delaware—Luz que marca la extremidad Sud del rompe-olas del banco Sherars.

Se ha colocado una pequeña luz roja de á 4 m. 30 de elevación sabre el nivel del mar, en la extremidad Sud del rompe-olas N construcción en el banco "Shears", al norte del rompe-olas "Delaware".
Véanse cartas inglesas núm. 266 y 2563.
(Avis aux Navig. núm. 298, Paris, 1898).

141—Golfo de Méjico—Méjico—Disminución de la profundidad en la entrada del río Coatzacoalcos.

Según comunicaciones recibidas del Agente Consular de los Estados Unidos en "Coalzacoalcos", se sabe que á consecuencia de violentas tempestades del Norte, la barra de la entrada en el río se haya arenada, y que es prudente no contar con encontrar una profundidad mayor de 5 m. 50 en lugar de 8 m. 50 que tenía en Julio de 1898.
(Véase aviso núm. 1039 de 1898 de esta oficina).
Véanse cartas inglesas núms. 2626,373 y west India Pilot, vol. I. 1893, pág. 474,
(Avis aux Navig. Nº. 298, Paris, 1898,

Nº 142—Canadá—Isla—Principe Eduardo—Posición rectificada de la luz posterior de la enfilación de Annandale

La luz posterior de la enfilación de "Annan dale "se halla á 1320 metros en vez de 1715 metros. (Véase el aviso núm. 1110 de 1898 de esta oficina).
(Véanse cartas inglesas núms, 2005 y St. Lawrence Pilot. vol. II, 1895.)
(Avis aux Navig Nº. 299, Paris 1898.)

Nº. 143—Costas Atlánticas de Europa—Mar del Norte—Casco Flotante

Según aviso publicado en Hamburgo, el vapor Heinrich encontró el 31 de Octubre de 1898, en latitud, 57º 25' N. longitud, 4º 50 E. un buque de tres palos pintado de negro, abandonado por su tripulación, y que la corriente tiraba hacia el N. E.
Estaba cargado de madera habiendo perdido el palo de mesana y el bauprés.
Véase carta inglesa núm. 2339.
(Avis aux Navig. núm. 290, Paris, 1898)

Nº 144—Mar Mediterráneo—Francia—Marsella—Valizamiento de un casco á pique en la entrada del Puerto viejo.

El Bergantin goleta "Berthe", se fué á pique en la medianía del canal de entrada del puerto viejo de "Marsella", al Este del Fuerte "Saint-Jean", en una profundidad de 7 m, 50.
De día, el casco está señalado por su arboladura en la cual se iza una bandera roja; de noche, por dos luces *blancas* colocadas horizontalmente en una verja, á 4 metros de distancia una de otra, y 6 metros de altura sobre el nivel del mar.
Se han tomado medidas para hacer desaparecer el casco.
Véase carta inglesa núm. 150.
(Avis aux Navig, Nº. 290, París, 1898)

Buenos Aires, Febrero 10 de 1899.

Luis A. Imperial.

Tip. de la Penitenciaría Nacional.